

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha acordado la administración judicial de las entidades Instituto Odontológico Asociados (IOA) y Health 2015 SL con el fin de asegurar la atención a los usuarios, la continuidad de los tratamientos y las actividades habituales de ambas sociedades y de las clínicas que gestionan, así como salvaguardar los derechos de los trabajadores y proteger a los inversores.

De la Mata acuerda esta medida en el marco de las diligencias en las que investiga a los directivos de las clínicas iDental y, en este caso, una segunda estructura relativa a la actuación de los administradores y gestores de IOA por el presunto desvío de los fondos captados de inversores que debían ir destinados a la expansión de las clínicas dentales. Los delitos investigados son los de estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, administración fraudulenta, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales.

En un auto, el magistrado designa como administrador judicial, por un periodo de seis meses prorrogable por igual tiempo, a Deloitte España en base a su experiencia en la administración judicial de las entidades del Grupo Vitaldent y en la gestión para restablecer empresas del sector de clínicas dentales en situación de crisis empresarial económico-financiera.

Para De la Mata la medida cautelar acordada tiene como objetivo proteger el patrimonio de IOA y se adopta en beneficio y por la seguridad de los derechos y expectativas de los usuarios de los servicios de IOA, de los trabajadores de la empresa o grupo de empresas y de los inversores eventualmente perjudicados.

“La prioridad absoluta es asegurar la salud de las personas, usuarios de las clínicas dentales IOA. Para ello, es necesario garantizar la continuidad de los servicios odontológicos prestados por las clínicas”, incide el instructor, quien añade que los actuales administradores cesarán en el momento en que el administrador judicial tome posesión.

Según el juez, la administración judicial “permitirá asegurar la atención a los usuarios y la continuidad de los tratamientos y las actividades de estas sociedades mercantiles y las clínicas IOOA que gestionan”. Igualmente contribuirá, subraya, “a salvaguardar los derechos de los trabajadores y a proteger los derechos de los inversores que podían resultar afectados por las prácticas, sujetas a investigación, de los actuales gestores y administradores”.